

MIGRACION DEMOCRACIA Y LOS DERECHOS POLITICOS DE LOS MIGRANTES MEXICANOS EN LA ERA DE TRUMP

*Dr. Jorge Alfredo Lera Mejía; Dr. Roberto Fernando Ochoa García y
Dr. Daniel Cantú Cervantes. Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT)¹*
jalera@uat.edu.mx ; rochoa@uat.edu.mx ; dcantu@uat.edu.mx

RESUMEN: La relación entre migración y democracia cobra más importancia, no sólo por incrementos en desplazamientos poblacionales, sino también por consecuencias que estos flujos traen en el ejercicio de derechos políticos fundamentales como la ciudadanía (*Denizen*), representación política y participación en la toma de decisiones de los asuntos públicos. Existe una gran distorsión en el origen de la relación entre migración y democracia, porque mientras la primera tendencia implica el desempeño del individuo en un nuevo orden transnacional y globalizado, la segunda le continúa limitando la vigencia de sus libertades básicas al ámbito territorial de los Estados y la soberanía de los países. En tiempos recientes, ante la embestida del Presidente Donald Trump anti inmigrantes, de origen principalmente mexicanos, estos derechos de migrantes se convierten en prioritarios de ser estudiados, para el respeto de los derechos humanos. Por ello este trabajo aborda la problemática en forma general, teórica y empíricamente, tratando casos particulares del derecho al voto y la ciudadanía de mexicanos y tamaulipecos.

PALABRAS CLAVES: Migración, democracia, ciudadanía transnacional, democracia cosmopolita, participación política de los migrantes.

¹ Los Doctores Jorge A. Lera Mejía y Roberto F. Ochoa García, son integrantes del Cuerpo Académico en Consolidación, Estudios de Economía y Sociedad (UAT-CAEC-80), de la FDYCS de la UAT, dentro de la línea de investigación Grupos Vulnerables abordan los temas de migración, remesas y desigualdad. El Dr. Daniel Cantú, es colaborador del CAEC desde la UAMCEH-UAT.

1. Introducción

Este trabajo en el contexto de México², contiene una serie de reflexiones (Herrera, 2009: 37-52), para proponer al migrante como actor político relevante en los procesos sociales entre México y Estados Unidos, especialmente revisamos el tema de la ciudadanía transnacional, con la intención de abrir un diálogo constructivo sobre la ampliación de los derechos políticos de los migrantes en la esfera transnacional donde interactúan.

También admitimos la complejidad del tema y la escasez de estudios sobre las nuevas ciudadanía en el marco de la globalización y el redimensionamiento de los Estados nación. Reconociendo tal situación, focalizamos las líneas discursivas sobre la premisa de que los migrantes son ciudadanos que interactúan políticamente en dos naciones diferentes, pero a la vez articuladas por múltiples factores, como: lo económico, lo socio demográfico, lo político y lo cultural.

Por lo anterior, la condición ciudadana de los migrantes está marcada justo por su peculiaridad extraterritorial, la cual se manifiesta en la reconfiguración de las relaciones sociales, políticas, legales e institucionales que va más allá de la jurisdicción geopolítica de dos naciones (México y Estados Unidos), aunque la condición de ciudadanía como derecho político fundamental, pese a registrar múltiples cambios en su forma, no tendría que limitarse o restringirse a una membresía de pertenencia o residencia territorial (Herrera, 2009).

Analizamos derechos políticos como la participación ciudadana y la organización de los migrantes, la relación de la seguridad nacional y los migrantes, así como el voto de la ciudadanía y los derechos políticos de los migrantes mexicanos en el extranjero. Asumimos pues, una postura de ciudadanía que pretende alejarse de la visión tradicional que la observa exclusivamente como un cúmulo de derechos agregados ligados a un Estado nación, por lo que la visión de

² Reflexiones fundamentadas en las propuestas de: Herrera Tapia, Francisco (2009), ciudadanía y derechos políticos de los migrantes. *Diálogo en la democracia*. En: Baca Tavira, Norma; Herrera Tapia, Francisco y González, Rocío (coord.), *Migración, democracia y desarrollo: la experiencia mexicana*. Instituto Electoral del estado de México. Toluca, México. Pág. 37-52. ISBN 970-804-002-9.

ciudadanía transnacional, responde de mejor manera al analizar las dimensiones políticas de la migración internacional México-Estados Unidos.

2. Antecedentes de migración hacia Estados Unidos de América

En los Estados Unidos de América, la cuestión de la inmigración es especialmente compleja. Actualmente hay alrededor de 29.2 millones de inmigrantes latinoamericanos (Laborde, 2010), que constituyen la segunda más importante minoría de ese país compuesto de múltiples minorías. Estos inmigrantes provienen: 58.7% de México, 15.1% de América Central, 11.4% de Sudamérica, 10.1% de Cuba y 4.8% de República Dominicana. El porcentaje de América Central se descompone así: El Salvador 6.4%, Guatemala 3.1%, Nicaragua 2.3%, Honduras 1.5%, Panamá 1.2%, otros 0.7%. Esta presencia de mexicanos y de descendientes de mexicanos o «hispanos» como los estadounidenses le llaman, influye de manera directa en la composición social de ese país y hace que esta minoría gane espacios en todos los medios de comunicación.

Estos datos los podemos complementar un estudio realizado por el Pew Hispanic Center que dio a conocer en su informe «Mexican-Americans in the United States», 2007. Según el Pew Hispanic Center, la población de origen mexicano que representa, para el año 2007, el 64.3% del total de la población hispana que reside en los Estados Unidos, misma que asciende a 29.2 millones de acuerdo al *Census Bureau American Community Survey*la.

Estadísticas sobre migración 2017

Datos más recientes, reconocidos para marzo de 2017, se estima que hay aproximadamente 11 millones de migrantes indocumentados, de los cuales 850 mil son jóvenes en situación de semilegalidad porque han obtenido los que se conoce como DACA. Las estadísticas de inmigración muestran que hay aproximadamente unos 40.4 millones de inmigrantes en Estados Unidos. Esa cifra de migrantes representa el 13 por ciento del total de la población y convierte al país en el primer destino de migrantes a nivel mundial. (Rodríguez, María, 2017).

Desde el punto de vista histórico, el porcentaje de población nacida en otro país en relación a la nacida en EUA está en su segundo punto más alto, justo por

detrás del récord establecido en el periodo 1890-1920 cuando grandes números de inmigrantes europeos llegaron a las costas de Estados Unidos, llegando a alcanzar el 15 por ciento del total de la población.

Los hispanos en Estados Unidos son 57 millones de personas. Es decir, uno de cada 17 residentes del país es de origen latino. Este poderío demográfico se traduce en que son la minoría más grande, por delante de los afroamericanos.

Anualmente aproximadamente un total de 700 mil migrantes se convirtieron en ciudadanos americanos por naturalización.

Los países de origen del que proceden los nuevos americanos son, de mayor a menor: México, Filipinas, India, República Dominicana y China.

Aproximadamente cada año un total de 1 millón personas se convirtieron en residentes permanentes legales. Por país de origen, estos fueron los mayores procedentes de titulares de la *green card*:

1. México, con 145,326; 2. China, con 78,184; 3. India, con 63,320
4. Filipinas, con 55,441; 5. República Dominicana, con 41,535

De ellos, 478.780 obtuvieron la tarjeta de residencia por ser esposos, hijos 1 o padres de ciudadanos americanos. Además, 143.998 la consiguieron por razones de trabajo, 40.320 porque ganaron la lotería de visas, 105,520 por ser refugiados, 45,086 por ser asilados y 6,818 porque se le concedió una cancelación de la deportación (Rodríguez, María, 2017).

Indocumentados

Su número se calcula en unos 11.1 millones de personas, de ellas sobre un millón son menores de 18 años. Se considera que el 58 por ciento de ellas son nativas de México.

Una circunstancia que amerita resaltarse es la frecuencia de las familias mixtas, donde los padres son indocumentados y los niños son americanos, ya que se estima que hasta 4.5 millones de menores ciudadanos tienen padres sin

papeles migratorios legales. Se calcula que el 25 por ciento de los indocumentados trabajan en el sector agrícola.

Visas No Inmigrantes

El número total de visas no inmigrantes emitidas por las embajadas y consulados de los Estados Unidos ronda el total de 9 millones. De ellas, más de cinco millones son visas de turista, un millón más de la combinación de esas visas con tarjetas de cruce de frontera y 450,000 más de visas láser para mexicanos que viven junto a la frontera.

Además, destacan casi medio millón que se emiten a estudiantes y 27,561 a familiares de estos. El tercer número en importancia numérica es para las de intercambio o J-1, de las que se conceden anualmente más de 313,431 más 35,000 para los familiares inmediatos de los participantes en uno de esos programas de intercambio.

El país que recibe un mayor número de visas de turista es México, con más de un millón, seguido por China, Brasil, India, Colombia Venezuela, Rusia y Filipinas (Rodríguez, María, 2017).

Deportaciones

Según datos disponibles del año fiscal 2015, fueron deportados 235,413 migrantes, lo que significó un decline importante en relación al año 2012, cuando fueron deportados más de 409 mil migrantes. Análisis del proyecto TRAC de la Universidad de Syracuse, con base en cifras del gobierno federal, precisó además que en los primeros nueve meses del año fiscal 2017 (de octubre de 2016 a junio de 2017), los mexicanos representaron casi la tercera parte de todos los individuos deportados en ese periodo. (TRAC, 2017).

En total, de acuerdo con las cifras, 84 mil 126 personas han sido deportadas en los primeros nueve meses del año fiscal 2017, tras obtener una decisión adversa en su juicio de deportación. Las otras nacionalidades con mayor número de individuos deportados en el periodo de octubre de 2016 a junio pasado fueron Guatemala (15 mil 715); Honduras (13 mil 598) y El Salvador (11 mil 280).

Mientras tanto, 16 mil 32 mexicanos lograron quedarse en Estados Unidos en lo que va del año fiscal 2017, luego de enfrentar un juicio de deportación, cuyo fallo les resultó favorable. Un total de 71 mil 259 extranjeros lograron permanecer en este país, tras la decisión de una corte migratoria.

En otra serie de datos, el proyecto TRAC señaló que en el periodo de octubre del año anterior a junio pasado, 37 mil 352 mexicanos fueron referidos a cortes migratorias en Estados Unidos, de un total de 169 mil 507 casos.

En comparación con cifras anteriores, TRAC destacó que en el presente año fiscal, cuyos últimos cinco meses (hasta junio) han correspondido a la administración del presidente Donald Trump, menos mexicanos han sido enviados a juicio de deportación que durante el año fiscal 2016.

Las cifras del gobierno federal apuntan que 52 mil 724 mexicanos enfrentaron juicios de deportación en 2016, de un total de 257 mil 235 extranjeros. Entre octubre pasado y junio de este año, cuatro mil 150 mexicanos al mes, en promedio, han enfrentado juicios de deportación, frente a los cuatro mil 393 del anterior año fiscal, durante la administración de Barack Obama.

Las fuentes estadísticas norteamericanas más confiables son: El Statistical Year Book del Departamento de Justicia, Executive Office for Immigration Review, para asuntos de Cortes de Inmigración y asilo. Para datos sobre naturalización, consultar USCIS o DHS. El ICE para datos relacionados con deportaciones. El Departamento de Estado (DoS, por sus siglas en inglés), sobre visas. El Yearbook of Immigration Statistics para información sobre residencia permanente. Pew Hispanic Institute para datos sobre indocumentados y la comunidad hispana.

3. Ciudadanía transnacional y derechos políticos

El concepto de ciudadanía transnacional ha sido acuñado recientemente por varios autores, donde se resaltan los lazos culturales y económicos para justificar por qué los migrantes que viven en un país distinto retienen el derecho de seguir siendo ciudadanos de su país de origen.

Estas reflexiones se centran en las dimensiones binacionales y transnacionales del fenómeno migratorio, entendiendo estas últimas como una compleja red de intercambios entre los lugares de origen y de destino que transforma tanto a los individuos como a los contextos.

Globalmente, los lazos entre los migrantes y su país se crean tanto en los ámbitos cultural y económico como en el político (Le Texier, 2003). Reconociendo que en el caso de México y Estados Unidos, existe una clara relación de interdependencia de la cual no podemos hacer abstracción en cuanto a la relevancia de la migración y sus contribuciones en la realidad transnacional de América del Norte.

Es así que las implicaciones para las políticas y relaciones México-Estados Unidos son muy claras. Sería útil cambiar el enfoque hacia la inmigración como problema de cumplimiento de las leyes reconociendo que las soluciones a largo plazo pueden encontrarse sólo en el contexto de una creciente interdependencia económica y social de México y Estados Unidos (Smith, 2001).

Este nuevo concepto de ciudadanía transnacional incorpora elementos culturales propios de los procesos migratorios. Para autores como Ibarra (2007), otra variante de esta ciudadanía flexible se denomina ciudadanía migrante, la cual se encuentra en sintonía con la ciudadanía transnacional a la que nos adscribimos en este documento.

Los propósitos de esta modalidad de ciudadanía han llevado a la realización de múltiples reformas impulsadas por los migrantes en un ejercicio de sus libertades y derechos políticos, a fin de concretar integración en el país de destino, sin abandonar la condición ciudadana de sus lugares de origen.

Bajo este nuevo esquema, el migrante como minoría social tiene el derecho y los espacios legales e institucionales para votar y ser votado, organizarse políticamente de manera independiente, y ser parte de los proyectos políticos de los partidos.

El estatuto ciudadano en un marco transnacional no podría dejar de lado la inclusión de derechos socioeconómicos, para fomentar el crecimiento y desarrollo

económico de las personas y las comunidades a las que pertenecen los migrantes. De allí que la libertad y otros derechos políticos se tendrían que ver reflejados en mejores empleos, salarios dignos, alimentación y otros aspectos determinantes para el desarrollo integral de las comunidades transnacionales.

Con relación a la incorporación del libre tránsito, más allá de los límites estatales, se puede argumentar en consonancia con Ibarra (2007) que el derecho de tránsito tendría que pensarse como una especie de derecho transnacional ...también se tratara en este trabajo el llamado derecho cosmopolita propuesto por David Held (1997), es decir, como un derecho no esencialmente territorializado. De esta manera, tendríamos posibilidades de crear un estatuto especial dentro de la ciudadanía, el cual podría ser temporal y garantizar el traslado de un país a otro, durante el tiempo que ello dure.

A pesar del enorme reto de transformar o redimensionar la condición ciudadana de los migrantes en el horizonte transnacional, ya que ello depende de múltiples factores políticos, institucionales y legales de gran envergadura, también es cierto que los derechos ciudadanos son un terreno fluido que cambia de acuerdo con la relación de fuerzas entre el Estado y sus ciudadanos (Escobar, 2005), por lo que las posibilidades de cambio favorable están más presentes hoy en día que en todo el siglo pasado.

Así, el doble movimiento de las instituciones hacia los ciudadanos y de los ciudadanos hacia las instituciones podrá derivar en una reconstrucción ciudadana acorde al transnacionalismo, y ello no sería nuevo, ya que hay antecedentes que han aportado al transnacionalismo, sin que ello implique el debilitamiento del nacionalismo.

La promoción estatal de sujetos transnacionales puede redundar en una democracia más acabada, así como en la incorporación de un ingrediente importante para la creación de oportunidades de desarrollo en el marco de la globalización y un renovado ejercicio de la economía transnacional, que busque mejores respuestas al modelo de Estado-nación vigente.

La deuda política con el grupo social de migrantes nace desde el momento en que por falta de oportunidades de desarrollo los mexicanos toman la decisión de emigrar, en ese sentido, el tema de los derechos se hace ineludible en la discusión sociopolítica de la migración.

Al respecto, en tiempos recientes los migrantes han logrado la conquista de algunos de sus derechos tanto en sus países de origen como en los de destino, a través de la creciente participación social y la organización con fines políticos y de promoción del desarrollo en México y Estados Unidos.

Las conquistas sociales de los migrantes tanto en Estados Unidos como en México, a pesar de ser pocas, en relación con sus necesidades en ambos países, siguen creciendo, sin embargo se han dado recientes aprobaciones de Leyes Antinmigrantes (Ley Arizona SB-1070 y sus copias en otros estados de EUA), quizá con el relevo presidencial en Estados Unidos en 2012 con el Partido.

4. Organización y participación ciudadana de los migrantes

La organización ciudadana de los migrantes forma parte de la cartera de proyectos en proceso de realización dentro de la cultura política democrática transnacional. Pero a pesar de los crecientes logros de participación ciudadana en el concierto internacional, sigue siendo incipiente el impulso a la formación de ciudadanos responsables en cuanto a las actividades cívicas y políticas. Consideramos que el impulso a la formación ciudadana de los migrantes traería consigo mayores ventajas y recursos para el ejercicio de derechos universales.

En cuanto a la relación transnacional de los inmigrantes mexicanos en Estados Unidos, diversos estudios sociodemográficos han revelado los perfiles de la población en cuanto a edad, sexo, escolaridad, trabajo, entre otros temas. Sin embargo, en materia política hay pocos estudios para conocer acerca de las prácticas ciudadanas de los migrantes, su cultura política y el grado de politización en la sociedad receptora.

En materia de cultura política democrática se tendrían más avances, en la que sepamos con más profundidad acerca de los niveles de confianza institucional que tienen los migrantes, las percepciones del sistema político y sus actores, así

como la información y educación cívica con la que cuentan para intervenir en los asuntos públicos.

Por otro lado, también es necesario observar los cambios en la cultura política de los migrantes, a partir de la movilidad y flujos trazados entre México y Estados Unidos, lo cual proporcionaría datos interesantes sobre los impactos políticos de esos movimientos y procesos migratorios.

La experiencia nos refiere a una serie de eventos políticos que contribuyen a reforzar la tesis de que los migrantes pueden ampliar su capacidad de participación ciudadana, a fin de situarse como actores protagónicos de las comunidades transnacionales México-americanas.

El ejemplo de esta participación son los *clubes de migrantes*, que poco a poco se han convertido en el principal referente organizacional de los migrantes con incidencia política en México y Estados Unidos. Dichas organizaciones han sido bien acogidas por las instituciones mexicanas para la coparticipación en políticas públicas y programas, así como por parte de partidos políticos que han visto en los migrantes organizados una posibilidad de acrecentar su universo de votantes.

Más allá de visualizar los clubes de migrantes como células de promoción de actividades de mejoramiento social en sus comunidades de origen, aquí observamos a los clubes como organismos activos de participación ciudadana organizada de sociedad civil migrante, que pueden contribuir a la formación de una nueva visión en las relaciones político institucionales entre el Estado y los ciudadanos transnacionales.

El éxito relativo de la organización y participación de los migrantes se refleja en el impulso al desarrollo comunitario en sus lugares de origen, lo cual implica una reorganización transnacional de sus actividades en la promoción comunitaria. Este capital social de los clubes de migrantes es de gran importancia porque han creado múltiples asociaciones, que han evolucionado desde un modesto club social hasta grandes confederaciones altamente complejas y de mayor impacto.

La iniciativa ciudadana de organizarse en clubes de migrantes, crea una red de capital social reticulada entre múltiples lugares de Estados Unidos y México, de allí que esta organización resulte determinante en las estrategias de participación social y política, mediante las cuales los migrantes adquieran recursos y elementos para la incidencia en políticas públicas, la defensa de sus derechos fundamentales y la construcción de la ciudadanía transnacional.

Según Fox, Selee y Bada (2006), a lo largo y ancho de Estados Unidos hay registrados más de 600 clubes de oriundos que han sido formados por migrantes mexicanos; muchas de estas organizaciones han conformado federaciones, integradas por gente que proviene de una misma entidad federativa en México, también están surgiendo confederaciones, las cuales congregan a federaciones de distintas zonas, incluso dichas organizaciones desempeñan un papel significativo en la ayuda a los pueblos de los que provienen originalmente los migrantes. Las federaciones más consolidadas han estado acrecentando su capacidad para lograr que los funcionarios públicos mexicanos rindan cuentas acerca del uso de los fondos que envían a México, destinados a obras de infraestructura y proyectos productivos en sus lugares de origen.

Este primer momento de participación ciudadana de los migrantes a través de los clubes de oriundos ha permitido el incremento de su actuación en dos niveles: a) fomento al mejoramiento de sus lugares de origen, en temas de obra pública, educación, salud y proyectos productivos; y b) impulso y defensa de derechos humanos y prácticas ciudadanas en el ámbito de la vida cívica estadounidense. Ambos espacios de actuación otorgan un rol importante para que los migrantes sean miembros activos en las dos naciones.

Por supuesto que estas dimensiones de la participación de los migrantes no sólo incide en su formación ciudadana, sino en el aspecto institucional, y pueden ser la plataforma principal que soporte las negociaciones de la agenda bilateral entre México y Estados Unidos, la cual ha sido explicada por Tuirán (2007: 116) en cinco puntos: a) desplazar esfuerzos compartidos a favor del desarrollo en las zonas de origen de la migración para no profundizar el abismo económico que las

separa de las zonas de destino; b) crear un programa de visas dirigido a trabajadores temporales; c) incrementar el número de visas de residencia permanente para acercarlo a las realidades del fenómeno migratorio;

d) regularizar la situación migratoria de los mexicanos indocumentados residentes en Estados Unidos, y e) combatir la inseguridad y la criminalidad en la zona fronteriza.

El caso de organizaciones civiles “Denizen” como CONALYM³

A fines de agosto de 2016, tuve la oportunidad de convivir con legisladores, líderes migrantes y miembros activos de una organización civil de migrantes apoyada por legisladores de algunas legislaturas locales (Congresos Estatales), llamada “Consejo Nacional de Legisladores y Migrantes” (CONALyM) (Lera, 2016).

Una primera lección abordada es que nuestros paisanos se sienten excluidos al no poder ejercer su voto desde el extranjero, en elecciones federales (presidente) como locales (gobernador). Esta lección nos remonta hasta la concepción de los derechos plenos humanos, dado que un ciudadano no se presta de serlo plenamente sino puede influir en las decisiones importantes de su país de origen, y tampoco en su país de destino. Esto lo convierte en una especie de “ciudadano invisible”, o “ciudadano denizens”.

Cita en su ensayo sobre exclusión migrantes de José Francisco Parra, que:

(...) En la tradición liberal y democrática se han desarrollado conceptos y políticas para adecuar la ciudadanía a los retos de la migración internacional en un contexto de globalización, pero sólo en términos de los países de destino (inmigración) y poca atención se ha prestado a los países de origen (emigrantes). Este déficit teórico y deliberativo se acentúa en casos donde la migración es parte consustancial del Estado y donde los ciudadanos emigrantes en el exterior no participan en la toma de decisiones de la comunidad política de origen. La mayoría de estos transmigrantes tampoco cuentan con derechos políticos en el país de residencia, por lo que son objeto de una doble exclusión política que los convierte en una versión ampliada de lo que Thomas Hammar llama denizens (...) (Instituto Ortega y Gasset, Madrid, 2004).

³ Jorge Lera (2016). *Transmigrantes denizen y sus derechos*. En: *Ultimas Noticias en Red*. Ciudad Victoria, Tamaulipas.

Una conclusión sobre los derechos a que nuestros migrantes mexicanos adquieran si logran la doble nacionalidad (americana/mexicana), tiene que ver con su derecho a “votar y ser votado”, tanto en EUA y en México. Donde la aprobación de la doble nacionalidad y el voto en el exterior se consideran como condiciones no suficientes para que una política pública sea considerada transnacional.

Por lo citado anteriormente, ante la invitación que me honra hacer la nueva directiva de la CONALyM, por conducto de su presidente 2016-2017, José Martín Carmona Flores, de ser asesor académico de la importante organización.

Para mí es un Honor apoyar en mis investigaciones a la comunidad migrante, ellos para mí se constituyen como “ciudadanos transnacionales”, también conocidos como “ciudadanía transnacional” resalta los lazos culturales y económicos para justificar por qué los emigrantes residentes en el extranjero retienen el derecho de seguir siendo ciudadanos de su país; al mismo tiempo, la ciudadanía transnacional ayuda a eliminar la condición de transmigrante denizen.

Uno de los retos y compromisos que adquiero con esta asesoría será luchar por qué las 32 legislaturas representadas por los Congresos estatales del país, constituyan su comisión de apoyo al migrante, y legislen en favor de los derechos humanos de los migrantes nacionales, los migrantes de otros países de paso por México, y los deportados.

5. Seguridad nacional y migración en México

Desde los ataques del 11 de septiembre de 2001, la migración indocumentada se ha identificado como una amenaza potencial para los Estados Unidos de América, ante la posibilidad de que grupos terroristas busquen internarse sin ser detectados, aprovechando los medios y las rutas por los cuales cientos de miles de migrantes indocumentados se internan anualmente de manera no autorizada en ese país.

La reacción inmediata fue la “securitización de la migración” a través de estrictas medidas de seguridad en los aeropuertos internacionales, lo cual significó una exhaustiva supervisión a los pasajeros de vuelos comerciales en aeropuertos de llegada y de origen, especialmente cuando involucraban un arribo eventual a

Estados Unidos. En este sentido, un efecto secundario negativo del 11 de septiembre ha sido el recrudecimiento de una política antimigrante en EUA, que tuvo repercusiones notables en la frontera norte de México y continúa mostrando sus efectos a más largo plazo al aplazarse la discusión sobre la tan necesaria reforma migratoria en el vecino país del norte.

De esta forma, se insiste en que la migración representa una amenaza para Estados Unidos y para México, con la idea de que los terroristas potenciales pueden intentar colarse al país junto con los migrantes indocumentados (Cornelius, 2007: 275). Sin embargo, la evaluación de los riesgos que pueden representar los migrantes indocumentados a la seguridad nacional debe realizarse en forma serena y realista, sin descuidos ni paranoias.

Ante todo, resulta necesario cuestionarse si tanto en Estados Unidos como en México la idea de que la migración constituye una amenaza a la seguridad nacional puede representar un caso de xenofobia enmascarada. Es decir, las aristas en los vínculos entre migración y seguridad nacional pueden fomentar la exacerbación de posiciones discriminatorias, racistas o xenófobas, aquí y allá. Por ejemplo, nos preguntamos si los controles migratorios extremos son la herramienta adecuada para combatir posibles internaciones con ánimos terroristas (Artola, 2006: 110).

Las actividades de los grupos del narcotráfico también constituyen un riesgo especial para la seguridad fronteriza, pues con sus actividades y la lucha por el control de territorios o espacios de operación, pueden generar un ambiente de violencia generalizada que podría convertirse en motivo de intervención extranjera, diplomática al menos, pero también de otro tipo, en la frontera norte del país.

6. El voto de los mexicanos residentes en el extranjero

Desde la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LFOPPE) en 1977, la cuestión del voto de los mexicanos en el extranjero pasó sin pena ni gloria durante las décadas de los 70 y 80, y no es hasta la elección de 1988, en combinación con el crecimiento de mexicanos en Estados Unidos que los migrantes incidieron y mostraron tal activismo político, para que en la década de

los 90 y a mediados de la década siguiente, varios sectores sociales y políticos exigieran la incorporación de los migrantes a la agenda legislativa electoral. Destaca la reforma de 1996 sobre la no pérdida de la nacionalidad mexicana, y en 2005 la reforma para el voto de mexicanos residentes en el extranjero.

A esto, pronto se agregó el creciente interés de los partidos políticos por considerar a los migrantes como activos importantes en los procesos electorales, reconociendo la relevancia política para sus lugares de origen, así como entre la comunidad transnacional. En el mismo sentido, podemos agregar el papel de los medios de comunicación con presencia Latina en Estados Unidos, quienes han tenido una función sobresaliente en la opinión pública de los migrantes en cuanto a los acontecimientos político-electorales.

Después de las elecciones federales de 2000, varios partidos políticos canalizaron por la vía institucional la reforma legislativa en materia electoral para otorgar el voto a los mexicanos en el exterior.

El logro para los migrantes transnacionales, en cuanto al voto en el extranjero para elegir al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, podría verse favorecido al avanzar más en el tema de elección para diputados federales, senadores y, especialmente, en las legislaturas locales, y al abrir el debate sobre la viabilidad del voto migrante para la elección del Poder Ejecutivo de los estados y ayuntamientos, así como para las diputaciones locales. Como apunta Mandujano (2003) para el caso del Estado de México, si a los nacionales en el exterior llega a interesarles el rumbo de la nación, más les preocupa el que puedan presentarse en la localidad o entidad a la que pertenecen, sencillamente, porque representan su inmediato ámbito espacial.

Aceptar que en la elección de gobernador, diputados locales y miembros de los ayuntamientos voten los mexicanos en el extranjero, es permitir, a los que contribuyen económicamente con su localidad, la oportunidad de manifestarse por la opción política que les parece conveniente, a final de cuentas, un buen o mal gobierno local genera beneficios o inconvenientes a largo plazo para ellos.

7. Campaña del voto ausente

La *campaña a favor del voto ausente* duró ocho años e incluyó la participación de mexicanos residentes en Estados Unidos (la mayor parte de ellos inmigrantes de primera generación) y sus organizaciones, quienes se dieron a la tarea de persuadir a legisladores y a dos presidentes mexicanos (Zedillo y Fox) de implementar leyes *que reconocieran el derecho al voto ausente*.

Entre 1998 y 2006, estos grupos participaron en una serie de actividades con el objeto de influir en los procesos políticos mexicanos; la coalición por los derechos políticos de los Mexicanos (CDPME) se encontraba a la cabeza de las diversas organizaciones involucradas a nivel nacional. Fundada por inmigrantes mexicanos en 2001, la CDPME se convirtió en una coalición virtual de transnacionalistas a favor de voto ausente. A mediados de la década del 2000 contaba con casi 400 afiliados individuales y 68 líderes de organizaciones sociales provenientes de 19 estados estadounidenses como California, Illinois, Texas y Arizona, además de una docena de simpatizantes en México (PRO, 2003, 2006). La mayor parte de los afiliados eran activistas comunitarios y laborales o líderes de HTAS y federaciones, pero también se contaba con empresarios, profesionales, periodistas y académicos.

Independientemente del lugar de origen de sus miembros, a partir de 1998 se crearon una serie de organizaciones específicamente dedicadas a la campaña por el voto ausente. Entre ellas se incluyen la coalición de Mexicanos en el exterior Nuestro voto 2000; la coalición internacional de Mexicanos en el exterior (CIME), con miembros en Texas, Chicago, Nueva York y Nueva Jersey; el consejo electoral Mexicano del medio oeste; el comité nacional Pro voto México 2000; la campaña nacional por el voto Ausente; migrantes Mexicanos por el cambio (MIMEXCA), fundada por líderes empresariales en California en 1998, y la organización de Mexicanos en el exterior (OEM), fundada en 2003. El instituto de Mexicanos en el exterior (IME) es una oficina para asuntos relacionados con los migrantes dentro de la Secretaría de Relaciones Exteriores, fue creado en 2002

por el presidente Fox y bajo presión de los transnacionalistas mexicanos residentes en Estados Unidos.

La experiencia reciente del voto migrante en 2005-2016

Apenas en 1996 hubo cambios en la Constitución para que el mexicano pudiera votar sin importar la residencia; para el proceso electoral del 2005-2006 se promovió el voto extra territorial, pero solamente 32 mil 600 migrantes votaron, muchos de ellos no lo hicieron por no tener credencial vigente (solamente eran emitidas en México) y por miedo a ser detectados por migración al momento que les llegaran a sus domicilios los paquetes electorales (Andrade, 2017).

Tanto en la federación como en las entidades, el voto migrante no ha dejado buenos resultados, durante las elecciones de este año 2017 en el Estado de México, solamente 297 mexiquenses emitieron su voto; en Zacatecas durante el 2016 votaron 80 residentes en el extranjero; y en la Ciudad de México, 7 mil 915 eligieron a su jefe de gobierno en 2012.

Aunque para el migrante mexicano en Estados Unidos no sea prioritario el voto, el consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, recalcó que su papel es hacer cumplir su derecho.

“Los migrantes no rompen con sus países de origen. Salen a buscar lo que su estado o su país desafortunadamente no pueden ofrecerles. De ahí la importancia de que las instituciones de garantía contribuyamos de manera permanente y no sólo durante los procesos electorales, a la creación de condiciones para que nuestros migrantes puedan ejercer sus derechos sin importar el lugar en el que residen”, dijo Córdova durante la clausura del foro La Diáspora Mexicana y el Voto de los Mexicanos Residentes en Estados Unidos. (Andrade, 2017).

Durante las pasadas elecciones presidenciales de México, solo el 1 por ciento de mexicanos radicados en Estados Unidos emitió su voto. Es decir que, en el 2012, solo 40 mil connacionales votaron. La cifra resulta menor si se toma en cuenta que en Estados Unidos viven alrededor de 33.6 millones de personas de origen mexicano, incluidos 11.6 millones que nacieron en México, según información de la Oficina del Censo estadounidense.

Este abstencionismo, según expertos, se debe a que los migrantes tienen poco conocimiento del tema, temen ser deportados o simplemente no está entre sus prioridades elegir a sus representantes.

8. La democracia cosmopolita utopía futurista de David Held

Con el fin de habitar un mundo global sin fronteras "*Aldea global*", plantea Held (1997), que en el contexto actual de interconectividad regional y planetaria, el compromiso con los ideales de autonomía y democracia en una comunidad política se hace extensible a todas las comunidades cuyas acciones, políticas y leyes estén interrelacionadas y entremezcladas (Held, 1997: 271).

La comunidad cosmopolita, se encuentra para Held, a medio camino entre una organización federalista, y otra confederalista (Held, 1997: 275), donde la primera, asociada a un Estado Mundial, puede ser considerada como una unión política en la cual rige una estructura política, financiera, exterior y militar común y no caben cláusulas que permitan la renuncia de las entidades subfederales; confederalismo connota una unión en la cual cada nación y cada Estado asociado elabora e implementa de forma separada su propia política financiera, exterior y militar, disponiendo además de la posibilidad de renuncia, la que permite poner fin a las relaciones coordinadas.

Held rechaza la identificación con el federalismo, o Estado mundial, ya porque es políticamente inviable, en cuanto los Estados siguen cuidando celosamente su soberanía y a menudo buscan vías de protegerla e incrementarla ante flujos regionales o globales. Para Held (2001), considerando que un Estado mundial requeriría de una cultura uniforme, esta posición implicaría asumir con demasiada sencillez que las poblaciones del mundo puedan llegar a compartir una cultura homogénea, un universo de discurso común y una única forma de ciudadanía.

9. Ciudadanía multicultural y migración por Will Kymlicka

El final del siglo XX se ha descrito como la "*Era de la Migración*" (Kymlicka, 1996), porque cantidades ingentes de personas atraviesan las fronteras, haciendo que prácticamente todos los países sean más o menos poliétnicos. También se ha

descrito como la era del Nacionalismo, ya que en todo el mundo es cada vez mayor el número de grupos que se movilizan y afirman su identidad.

Para muchas personas esta nueva política de la diferencia representa una amenaza a la democracia liberal. En el libro de Kymlicka (1996) se presenta una perspectiva más optimista y se intenta demostrar que muchas (aunque no todas) las reivindicaciones de los grupos étnicos y nacionales son consistentes con los principios liberales de libertad individual y justicia social.

Para Kymlicka, la vida política tiene una ineludible dimensión nacional, tanto en lo concerniente al trazado de las fronteras y a la distribución de poderes, como a las decisiones sobre la lengua de las escuelas, los tribunales y las burocracias, o en la elección de las festividades públicas.

10. Conceptos sobre migración y democracia de Giovanni Sartori

Sartori (2000), también conocido como el príncipe de la ciencia política de la izquierda liberal de Europa, abrió la caja de pandora al afirmar que la llegada incontrolada de inmigrantes que no quieren integrarse en su sociedad de acogida supone un riesgo para el pluralismo y la democracia.

Para Sartori, el mayor reto para las sociedades desarrolladas en las próximas décadas es la inmigración o la incursión descontrolada de personas de culturas diferentes o antagónicas que buscan un porvenir en un medio social que les es ajeno, siempre difícil y que muchas veces consideran hostil. Lo rescatable de esta opinión, es decir muy claramente lo que tantos otros piensan difusamente y no se atreven a formular por miedo a ser tachados de desviacionistas, reaccionarios o incluso racistas.

La integración depende del *quien* del integrando. Y el integrando debe aceptar las reglas de convivencia del anfitrión. Tengamos cuidado: el verdadero racismo es el de quien provoca el racismo, dice Sartori (2000). Está planteando el problema del yo y de los otros, el problema de las identidades que pueden entrar en conflicto si coexisten y suponen, en su esencia, una amenaza, la una para la otra. Y la tolerancia, explica Sartori, es necesario entenderla bien so pena de caer en demagogias: Tolerancia no es indiferencia ni presupone indiferencia. Si somos

indiferentes no estamos interesados ni siquiera por el discurso. Tampoco es cierto, como a menudo se sostiene, que la tolerancia presuponga un cierto relativismo. Es verdad que, si somos relativistas, estamos abiertos a una multiplicidad de puntos de vista.

En conclusión, Sartori cree que debemos aceptar la integración de los inmigrantes 'siempre que ésta implique una reciprocidad y que no derive en subculturas aisladas. Porque si no se comparten los valores culturales, surgen los conflictos'. Sartori aseguró que los políticos 'no saben que el árabe no conoce los conceptos que derivan de nuestra civilización' y a su juicio, el inmigrante 'islámico no quiere integrarse en el mundo europeo'.

11. Congreso de Tamaulipas en apoyo al migrante tamaulipeco

El martes 26 de junio de 2017, por iniciativa del Instituto Tamaulipeco en Apoyo a Migrantes (ITAM), la LXIII Legislatura de Tamaulipas, realizó el primer Foro Parlamentario “Migrantes Tamaulipecos 2017”, en el cual se recibieron diversas propuestas que contribuirán en establecer normas acordes a las necesidades de este segmento de la sociedad (Lera, UAT Participa en Primer Foro Migrante, 2017).

Con la presencia y participación activa de más de 20 líderes de Federaciones y Clubes de Migrantes, representantes de Casas de asistencia al migrante en la frontera, organizaciones Aduanales, profesionistas de Economía y Contadores, Investigadores de la Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT), en el Auditorio “Constitución de 1917”, del Congreso del Estado, el Diputado Carlos Alberto García González, presidente de la Junta de Coordinación Política del Congreso, manifestó que para los legisladores locales, es una prioridad transitar hacia un mejor marco jurídico que brinde garantías a quienes buscan una mejor vida para sus familias, ello al declarar la apertura de los trabajos de este Foro.

“Dijo que la destacada asistencia a este foro, habla del interés y la unidad que se requiere para impulsar desde el Poder legislativo, el trabajo en favor de los migrantes, por lo que deberán explorar sus posibilidades y las tareas que podrán desarrollar para conjuntar un beneficio colectivo”.

Por su parte, el Presidente de la Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios, Ángel Romeo Garza Rodríguez, expresó que de la mano del Poder Ejecutivo Estatal, se promoverán soluciones conjuntas a las necesidades de los migrantes, ya que están conscientes de la difícil situación que viven en Estados Unidos.

“Comentó que las más de 26 propuestas que se reciban este día, serán muy importantes para los Diputados locales, por lo que reiteró que serán debidamente analizadas, para que en su oportunidad, las que resulten viables, lleguen al Pleno y se conviertan en acciones que trasciendan en beneficio de todos los migrantes”.

Se contó con la asistencia de la representante del Gobierno del Estado, la Subsecretaria de Derechos Humanos de la Secretaria General de Gobierno, Gloria Garza, el representante del Gobierno en el Estado de Texas, el Delegado del Instituto Nacional de Migración, la Delegada de la SEDESOL, y del Director General del Instituto Tamaulipeco para los Migrantes, José Martín Carmona Flores, quien reafirmó su compromiso de velar por los intereses, derechos y bienestar de los migrantes.

Destacó la presencia del Diputado Glafiro Salinas y el ex Diputado por Nuevo Laredo Salvador Rosas, que desde el año 2012 venían gestionando estas iniciativas a través del CONALYM, celebrando en 2015 un Foro previo en ambas fronteras de Nuevo Laredo, constituyendo en la semilla que ahora germina en este Primer Foro Parlamentario.

Durante este evento los Diputados de las diferentes fuerzas políticas, escucharon las propuestas de los migrantes, a través de las asociaciones y grupos de personas que los representaron, destacando las que busca establecer un número telefónico de atención al migrante, crear una Comisión de traslado y acercamiento con los connacionales que radican en Texas.

También, propusieron que las autoridades tamaulipecas se vinculen con sus homólogos estadounidenses para contrarrestar la Ley SB4, la cual perjudica de manera directa a los migrantes, al contener medidas represivas, así como fomentar el intercambio cultural entre Texas y Tamaulipas, para fortalecer los

lazos de amistad, con el objeto de contribuir al desarrollo económico de ambas entidades.

Por parte del suscrito, como Investigador Nacional Nivel Uno del Sistema Nacional de Investigadores de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, especializado en la línea de Investigación migración, remesas y desigualdad, presenté un diagnóstico puntual sobre la urgente necesidad de atacar las causas de la emigración y no sólo sus efectos (Lera, UAT Participa en Primer Foro Migrante, 2017).

Para ello se propusieron de mi parte 10 puntos concretos para crear un Fondo entre los clubes de migrantes, Federación, Estado y Municipios, que se potencialice en al menos el uno por ciento de los 800 millones de dólares que cada año envían nuestros paisanos tamaulipecos como remesas, lo que iniciar la con un Fondo revolvente de 8 millones de dólares al que se agregarían al menos otros 24 millones de los tres órdenes de Gobierno.

Con este fondo se propondría apoyar en gestiones para apoyo de migrantes en temas legales contra deportaciones, subsidios a familias migrantes en traslados de enfermos y fallecidos, asesorías para emprender proyectos productivos con apoyos del programa 3×1 de SEDESOL, programación de Ferias de Servicios gestionando Licencias de conducir, Actas de Nacimiento, Matrimonio y Defunción, entre muchas gestiones que ayer fueron expuestas por los migrantes a través de 26 propuestas.

Fundamentalmente, se buscaría evitar las causas que motivaron que en 17 años emigraron cerca de 500 mil tamaulipecos por falta de oportunidades en nuestra entidad, que ahora se ve amenazado por las propuestas antiinmigrantes de Donald Trump.

CONCLUSIONES

Este trabajo se enfocó sobre la situación actual y las perspectivas de la construcción de una ciudadanía transnacional, en las cuales los migrantes serán actores determinantes en el rumbo que tome su inclusión para el ejercicio de sus derechos políticos, y el acceso a nuevas formas de ciudadanía mucho más flexibles, en el contexto de la migración y la democracia en México.

A pesar de las conquistas que se han obtenido por parte de los migrantes y sus organizaciones, la demanda de derechos políticos transnacionales sigue representando un reto para la democracia en los tiempos de la globalización, ya que el ataque a los derechos de los inmigrantes bajo el pretexto de reducir los costos o de velar por la seguridad nacional ha tenido consecuencias inesperadas de gran magnitud en términos de la actitud de los inmigrantes frente a la nacionalización y en términos de la relación entre países emisores y Estados Unidos (Escobar, 2005). En ese sentido, la responsabilidad estatal es teóricamente ineludible en tiempos de una construcción democrática transnacional que dignifique la posición política de los ciudadanos migrantes.

De acuerdo con Castañeda (2005: 167), la ciudadanía migrante es construida desde la tensa e ineludible relación con los Estados mexicano y norteamericano. Las distintas propuestas legislativas no sólo permiten comprender la concepción de ciudadanía en términos legales, sino que son en sí mismas prácticas culturales donde se reflejan luchas de poder, nociones de comunidad y de pertenencia, y donde se pone en juego el significado de la nación.

La recientemente promulgada Ley Nacional de Migración (Mayo 2011), retoma algunos avances al respecto, pero no logra aún enfocar de forma integral el fenómeno migratorio transnacional y cosmopolita que requiere la importancia para estas respuestas.

Siempre que se habla del fenómeno de la migración y los derechos políticos nos remitimos a distintos argumentos politológicos de la tradición liberal y democrática, tanto normativos como institucionales, para otorgar o denegar bienes sociales estatales a las personas involucradas en dicho proceso.

Lo importante es conocer de qué manera las propuestas de ciudadanía postnacional y transnacional (Held, 2001), se ajustan a los modelos normativos de ciudadanía promovidos por la teoría liberal y democrática. En dicho análisis prácticamente ninguna de estas dos teorías ciudadanas son disonantes la teoría y práctica democráticas. Es más, los argumentos normativos son suficientes para afirmar que tanto la ciudadanía liberal clásica, la expresada por el republicanismo moderno, la comunitarista, la propuesta cosmopolita (Held, 1997), la de los grupos diferenciados, la multicultural, la del liberalismo político, todas y cada una de ellas retroalimentan el sistema de la ciudadanía liberal y democrática, de la que el transnacionalismo forma parte consustancial.

El final del siglo XX se ha descrito como la *era de la migración* (Kymlicka, 1996), porque cantidades ingentes de personas atraviesan las fronteras, haciendo que prácticamente todos los países sean más o menos poliétnicos. También se ha descrito como la era del nacionalismo, ya que en todo el mundo es cada vez mayor el número de grupos que se movilizan y afirman su identidad. A consecuencia de todo ello, en muchos países las normas establecidas de la vida política se ven cuestionadas por una nueva política de la diferencia cultural. De hecho, con el final de la guerra fría, las reivindicaciones de los grupos étnicos y nacionales han pasado al primer plano de la vida política, tanto en el ámbito interno como en el ámbito internacional. Para muchas personas esta nueva política de la diferencia representa una amenaza a la democracia liberal.

Sartori (2000), afirma que la llegada incontrolada de inmigrantes que no quieren integrarse en su sociedad de acogida supone un riesgo para el pluralismo y la democracia. Concluye que el mayor reto para las sociedades desarrolladas en las próximas décadas es la inmigración o la incursión descontrolada de personas de culturas diferentes o antagónicas que buscan un porvenir en un medio social que les es ajeno, siempre difícil y que muchas veces consideran hostil... Sartori cree que debemos aceptar la integración de los inmigrantes 'siempre que ésta implique una reciprocidad y que no derive en subculturas aisladas. Porque si no se comparten los valores culturales, surgen los conflictos'.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS:

- Andrade, E. (17 de Agosto de 2017). VOTO MIGRANTE, RETO PARA EL INE. (<http://www.reporteindigo.com/reporte/ine-migrantes-estados-unidos-voto-credencializacion-elecciones/>, Ed.) *Reporte Indigo*.
- Arizpe, Lourdes. (2007). Migración mexicana, interacción cultural, en Enriqueta Cabrera (comp.), *Desafíos de la migración. Saldos de la relación México-Estados Unidos*, México: Planeta.
- Artola, Juan (2006). "México y sus fronteras: migración y seguridad", en Carlos Miranda Videgaray, Ernesto Rodríguez Chávez y J. Artola (coords.), *Los nuevos rostros de la migración*, México, INM/OIM/Gobierno del Estado de Chiapas, p. 110.
- Bustamante, Jorge. (2002). *Migración internacional y derechos humanos*, México: UNAM.
- Breenan, Timothy, (2002). *Internacionalism- Cosmopolitanism*, en *Debating Cosmopolitics*, Editorial Verso, London.
- Castañeda, Alejandra. (2005). El voto de los mexicanos en el extranjero: ciudadanía y pertenencia, en Pablo Castro (coord.), *Cultura política, participación y relaciones de poder*, México: El Colegio Mexiquense/Conacyt/UAEM.
- Cornelius, Wayne A. (2007). "Una década experimentando con una política de control de la migración no deseada", en Enriqueta Cabrera (comp.), *Desafíos de la migración: saldos de la relación México-Estados Unidos*, México, Planeta, p. 275.
- Escobar, Cristina. (2005). Migración y derechos ciudadanos: el caso mexicano, *Conferencia Migración México-Estados Unidos*, enero 27-30, Taxco: Princeton University/IIS-UNAM.
- Fitzgerald, David, (2000). *Negotiating Extra-Territorial Citizenship. Mexican Migration and the Transnational Politics of Community*. 1ª edición. La Jolla, Ca.: CCISUniversity of California, San Diego.
- Fox, Jonathan, Andrew Selee, y Xóchitl Bada. (2006). Conclusiones, en Xóchitl Bada, Jonathan Fox y Andrew Selee (coords.), *Al fin visibles. La presencia cívica de los migrantes mexicanos en los Estados Unidos*, Washington: Woodrow Wilson International Center for Scholars.
- Gutiérrez, Mario. (2005). Migrantes, votos, remesas... La apuesta política de los ausentes, en suplemento *Enfoque*, periódico *Reforma*, 16 de octubre, México.
- Gutmann, Amy (1999): Ciudadanía democrática, en Nussbaum, Marta C.: *Los límites del patriotismo. Identidad, pertenencia y "ciudadanía mundial"*. 1ª edición. Barcelona: Ediciones Piados Ibérica, S.A.
- Habermas, Jürgen (1990): *Moral consciousness and communicative action*. 1ª edición. Cambridge, Ma.: MIT Press.
- Habermas, Jürgen, (2000). *La Constelación posnacional*. p.81-118. Editorial Paidós Barcelona.
- Held, David (2001). *Modelos de democracia*. Ed. Alianza, Madrid.
- Held, David (1997). *La democracia y el orden global*. Ed. Paidós, Barcelona.
- Held, David (2002). *La democracia y el orden global*. Editorial Paidós, Barcelona.

- Herrera Tapia, Francisco (2009). Ciudadanía y derechos políticos de los migrantes. Diálogo en la democracia, en: *Migración, Democracia y Desarrollo: la experiencia mexiquense*, Norma Baca Tavira (comp). IEEM, Toluca, Edo. Mex.
- Ibarra, Francisco. (2007). La ciudadanía migrante, en *Biblioteca Digital. Repositorio Virtual de Material Bibliográfico*. Disponible en <http://dspace.icesi.edu.co/dspace/>? Consulta realizada: 03/08/08.
- Ímaz, Cecilia. (2006). *La nación mexicana transfronteras. Impactos sociopolíticos en México de la emigración a Estados Unidos*, México: UNAM.
- Kymlicka, Will (1996). *Ciudadanía multicultural*, (Barcelona: Paidós).
- Laborde, Adolfo (2010), *Reflexiones sobre el fenómeno migratorio de los mexicanos en los Estados Unidos Vol. II*, Editorial Plaza.
- Le Texier, Emanuelle. (2003). Reseña de la dimensión política de la migración mexicana, en *Migraciones Internacionales*, año 2, núm. 1, enero-junio, Tijuana: Colegio de la Frontera Norte.
- Lera, J. (30 de Agosto de 2016). *Transmigrantes denizen y sus derechos*. Obtenido de <http://www.ultimasnoticiasenred.com.mx/opinion/transmigrantes-denizen-y-sus-derechos/>
- Lera, J. (28 de Junio de 2017). *UAT Participa en Primer Foro Migrante*. Obtenido de Noreste Digital: <http://noredigital.net/?p=47062>
- Mandujano, Saúl. (2003). El voto del mexiquense en el extranjero, en *Revista Iniciativa*, núm. 20, México: Instituto de Estudios Legislativos del Estado de México.
- Martínez, Jesús. (2003). Reclamado el poder: los ciudadanos en el exterior y su impacto en la política mexicana, en *Migraciones Internacionales*, vol. 2, núm. 2, julio-diciembre, Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte.
- Massey, Douglas S. (2003). *Patterns and Processes of International Migration in the 21st Century*. Paper prepared for Conference on African Migration in Comparative Perspective, Johannesburg, South Africa.
- Rodríguez, María. (28 de Marzo de 2017). *Datos básicos sobre inmigración en Estados Unidos*. Recuperado el 18 de Septiembre de 2017, de <https://www.thoughtco.com/datos-basicos-sobre-inmigracion-en-eeuu-1965082>:
- TRAC. (2017). *Deportaciones en estado Unidos*. Washington: Universidad de Syracuse.